

Convocatoria de manifestaciones de interés para participar en el Consejo del International Fund for Public Interest Media

El International Fund for Public Interest Media (Fondo Internacional para Medios de comunicación de Interés Público) anuncia su convocatoria de manifestaciones de interés para formar parte de su Consejo inaugural. Esta convocatoria está abierta a organizaciones que trabajan como parte de los ecosistemas de información dentro de las regiones prioritarias del *International Fund*: África y Oriente Medio, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe, y Europa Oriental.

Más información disponible a continuación. Las manifestaciones de interés pueden enviarse mediante un formulario en línea. La fecha límite de presentación es el 11 de junio de 2025.

Acerca del International Fund for Public Interest Media

El *International Fund* es una iniciativa nueva, independiente y multilateral que responde a las amenazas existentes que enfrentan los medios de interés público en países de ingresos bajos y medios. Está diseñado para aumentar urgentemente el apoyo financiero a las organizaciones de medios independientes y acelerar soluciones sistémicas y a largo plazo para apoyar el periodismo independiente y ayudar a que los mercados de los medios de comunicación trabajen para la democracia.

El *International Fund* define a los medios de comunicación de interés público como aquellos que:

- (1) existen para informar al público sobre asuntos que les preocupan o ayudan a garantizar una rendición de cuentas de quienes están en el poder;
- (2) proporcionan información basada en hechos de manera confiable;
- (3) se comprometen con la búsqueda demostrable de la verdad, por ejemplo, a través de prácticas de búsqueda de fuentes y la representación de las audiencias a las que esperan servir;
- (4) son independientes a nivel editorial; y
- (5) son transparentes acerca de los procesos, finanzas y políticas que utilizan.

El *International Fund*, con sede en Francia, es una organización internacional con privilegios e inmunidades. Su innovadora estructura legal y de gobierno, diseñada para cumplir con su ambiciosa misión, incluye dos órganos de gobernanza: una Junta Directiva y un Consejo, cada uno con responsabilidades y áreas de supervisión únicas.

La Junta Directiva del *International Fund* está compuesta por expertos mundiales y regionales independientes, cada uno de los cuales actúa a título individual. Está copresidido por Maria Ressa, ganadora del Premio Nobel de la Paz 2021 y directora ejecutiva de Rappler, y Sir Mark Thompson, director ejecutivo y presidente de CNN, cuyas tareas son establecer la estrategia del International Fund y asignar los recursos.

El Consejo

El Consejo reúne estados, donantes y organizaciones de todo el mundo para supervisar y apoyar el trabajo del *International Fund* y para demostrar colectivamente la importancia de fortalecer los ecosistemas de información para que sean saludables, resilientes e inclusivos.

El Consejo estará compuesto por hasta 17 representantes con derecho a voto de la membresía del *International Fund*: miembros financiadores (6), incluidos Estados, organizaciones internacionales y regionales, organizaciones filantrópicas y agentes del sector privado; el Estado miembro anfitrión (Francia); Estados miembros de regiones prioritarias (4), organizaciones del ecosistema de información de regiones prioritarias (5) y una organización internacional de libertad de prensa (1). La definición de cada categoría de membresía y sus criterios se establecen en los Estatutos y Reglamentos del *International Fund*.

Además, algunas organizaciones también tienen una invitación permanente para asistir a reuniones del Consejo como observadores consultivos sin derecho a voto (Unesco, *Autorité publique française de régulation de la communication audiovisuelle et numérique*, en nombre de *Réseau Francophone de la régulation des médias*, y el Global Forum for Media Development).

El Consejo es el encargado de garantizar que el *International Fund* funcione dentro de su mandato y que se protejan los recursos financieros. Las responsabilidades del Consejo incluyen aprobar o rechazar las cuentas anuales y el informe anual, evaluar el progreso del *International Fund* en relación con los objetivos estratégicos y los resultados descritos por la Junta, designar al auditor externo y designar a los candidatos de la Junta Directiva. Todas

las organizaciones representadas en el Consejo son miembros del *International Fund* por la duración de su período en el Consejo y deben respetar los Estatutos y Reglamentos de International Fund.

El Consejo se reunirá una vez al año (o más, si el presidente del Consejo lo considera necesario). Las organizaciones miembros invitadas a ser representadas en el Consejo luego de la revisión de su Manifestación de interés servirán por un período de dos (2) años, renovables una vez. Cada organización representada en el Consejo designará a una persona con la antigüedad suficiente para desempeñar sus funciones a fin de asistir y participar en las reuniones del Consejo.

Convocatoria de manifestaciones de interés

Hay cinco (5) puestos en el Consejo disponibles para las organizaciones del ecosistema de información en las regiones prioritarias del *International Fund*. Se invita a las organizaciones que hayan demostrado su compromiso y trayectoria al servicio del público, que promuevan ecosistemas mediáticos plurales, libres y resilientes, y que sean independientes y transparentes en cuanto a sus mecanismos de gobernanza y fuentes de financiamiento, a manifestar su interés por uno de estos puestos en el Consejo.

El *International Fund* busca nombrar organizaciones que representen colectivamente una diversidad de perspectivas y métodos de interacción con los ecosistemas de información, así como una combinación de organizaciones que trabajen a nivel nacional o regional. Los miembros del ecosistema de información pueden incluir organizaciones de desarrollo de medios; organizaciones de libertad de expresión; asociaciones o sindicatos que representen a medios de comunicación, periodistas o editores; organizaciones que trabajen en la intersección de la tecnología y la información; organizaciones de la sociedad civil o de derechos humanos; organizaciones de investigación que se enfoquen en parte en ecosistemas de información.

Elegibilidad y selección

Para poder ocupar un puesto, las organizaciones deben cumplir con lo siguiente:

- Participar activamente en los ecosistemas de información de uno o más países de una región prioritaria (independientemente de si esos países son partes activas del área de enfoque estratégico del *International Fund*); y
- Ser capaces de demostrar el apoyo para la misión del *International Fund*.

Además, las organizaciones se evalúan en función de los siguientes criterios principales:

- Compromiso demostrado y trayectoria de servicio al público y promoción de ecosistemas de información plurales, libres y resilientes.
- Independencia del Gobierno y de los actores involucrados en la regulación.
- Estructura de gobernanza transparente y diversa, y conjunto de estándares éticos.
- Transparencia sobre diversas fuentes de financiamiento.

Las regiones prioritarias del *International Fund* son África y Oriente Medio, Asia y el Pacífico, Latinoamérica y el Caribe, y Europa Oriental.

Es importante destacar que, de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos de el *International Fund*:

- No se considerarán las Manifestaciones de Interés de particulares.
- Las organizaciones de medios de comunicación de interés público no se pueden considerar como miembros del ecosistema de información de la región prioritaria.
- Una organización miembro que presta servicios en el Consejo no podrá recibir apoyo financiero directo del *International Fund* durante el período de su membresía en el Consejo.
- El *International Fund* valora la diversidad lingüística y anima a las organizaciones de todas las regiones a presentar su Manifestación de Interés.

Proceso de revisión y cronograma

- 14 de mayo: publicación de la Convocatoria de manifestaciones de interés
- 11 de junio: plazo para presentar una manifestación de interés
- Junio (por confirmar): las Manifestaciones de Interés serán revisadas por la secretaría del International Fund

Si se requiere más información de su organización, es posible que reciba un correo electrónico de la secretaría durante el proceso de revisión. La Secretaría dará seguimiento oportuno a las organizaciones que hayan presentado una Manifestación de Interés. Se

espera que la reunión inaugural del Consejo del Fondo Internacional se celebre en octubre (por confirmar).